



BOLETIN ASANDA

Boletín oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales
Dirección postal: Apdo. de correos 4365 41080 SEVILLA TLF. 95 - 434 16 38

D.L.: SE-1148-1991

Nº 21

Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el Nº 3494 secc. 18 en el R.P. S.E

C.I.F. G-41407187

2º trimestre 95

Impreso en papel reciclado 100%

EDITORIAL

SE REFUERZA LA CAMPAÑA ANTI-ABANDONO

Ante la llegada de la nueva estación, nuestra Asociación está recuperando la Campaña "El nunca lo haría", para evitar los numerosos abandonos que sufren los animales en el período estival. En una entrevista realizada a nuestro Vicepresidente, Luis Gilpérez, aparecida en la revista *El Giralillo*, se pone de manifiesto este problema.

Según los datos de ASANDA, hay tres épocas en las



Foto ASANDA

que se abandonan perros, gatos y otras especies menores, como lagartos o hamsters. La primera se produce durante marzo-abril, en las vacaciones de Semana Santa y Feria, cuando los "regalos de Navidad" han crecido demasiado y empiezan a estorbar. La segunda época corresponde al inicio del verano; y la tercera cuando éste termina y las familias vuelven al hogar, abandonando los perros o gatos que han adoptado durante sus vacaciones.

Cuando se abandona a un animal, lo más probable es que muera atropellado, especialmente si se deja en la carretera. Otras causas de mortandad son enfermedades como la pulmonía, que les ataca antes de que llegue noviembre. Aunque ASANDA no cuenta con los datos oficiales, se sabe que de los 115.000 perros vagabundos, se recogen anualmente en Zoosanitarios unos 7.500, de los cuales se sacrifica a un 93%. Sólo el 7% de ellos son donados o reclamados. En cuanto a los gatos, sufren desgraciadamente un peor destino, ya que más de 9.000 son sacrificados.

Soluciones

Las medidas que se proponen es que se lleven a los animales de vacaciones, para lo cual hay una lista de hoteles donde se permite tenerlos. La segunda opción es que alguien cuide de ellos en su propia casa, y la tercera sería llevarlos a casa de algún conocido. Cuando no se tiene otra opción, lo mejor es dejarlos en una residencia, pero en ningún caso abandonarlos.

Nuestra asociación también persigue la puesta en marcha de una especie de D.N.I. para los animales, un "microchip" que se coloca en la grasa del cuello del animal, y que permite conocer el nombre de su dueño, su edad, las enfermedades padecidas, etc. Aunque esta medida fue aprobada en 1991, todavía no se ha puesto en práctica.

"SI VIAJA, AYUDENOS A CONSERVAR LA NATURALEZA"

Este es el nombre de la campaña promovida por ASANDA y la Consejería de Medio Ambiente en el Año Europeo de la Conservación de la Naturaleza. Con esta iniciativa se recuerda que al viajar por el extranjero no se puede caer en la tentación de comprar animales exóticos de recuerdo.

Esta campaña es óptima para concienciar a la gente sobre este problema, que cada año parece ser más acuciante.

"¡YO TAMBIEN QUIERO VIAJAR CONTIGO!"

Tenemos una buena noticia para todos aquellos que no pueden separarse de su animal de compañía y que desean viajar con ellos. Y es que para este verano hay mas de trescientos hoteles en toda Andalucía que admiten mascotas. Por fin los hosteleros se han dado cuenta de que estaban dejando a un lado a numerosos "clientes" potenciales y la cifra de establecimientos donde se admiten animales en toda España cada vez crece más.

Todo el que desee información sobre este tema puede acudir a la Fundación Purina, escribiendo a Paseo de San Juan 189, 08037 de Barcelona; o bien llamando al teléfono (93) 284 24 60. Ahí, podrán facilitaros una guía con todos los hoteles que se han unido a esta iniciativa, así como un manual en el que se da toda la información necesaria sobre cómo viajar con una mascota. Esta publicación se llama "Llévame contigo" y da toda clase de instrucciones acerca de los requisitos necesarios, así como útiles consejos para hacer el viaje lo más agradable posible a nuestro pasajero.

Si vuestro problema es que no podéis llevaros a vues-

tro amigo con vosotros, entonces la Fundación Purina podrá daros una guía de residencias donde vuestras mascotas os esperarán en las mejores manos hasta que volváis de las vacaciones.

Asimismo en Sevilla, la empresa multiservicio Teleperro (teléfono 908 - 55 20 15), ofrece ayuda, asesoramiento y soluciones para las familias que quieran ir de vacaciones con su perro.

Para cualquier duda o información, llamad a ASANDA (95 - 456 10 58).

ANTE LA PROTESTA DE ASANDA, LA POLICIA DECOMISA ANIMALES EN EL MERCADILLO DE LA ALFALFA

La Policía Local realizó una inspección al mercadillo de la Alfalfa el pasado 21 de mayo debido a las protestas que desde hace más de seis años viene realizando ASANDA. En esta ocasión, nuestra Asociación cortó el tráfico-con una manifestación contra el flagrante y constante incumplimiento de la ley que se lleva a cabo en dicho recinto. ASANDA además protestó por la tímida actuación policial en este asunto.

La Policía Local llegó al mercadillo a las 13 horas. Sólo ante la protesta de ASANDA decidió revisar el mercadillo y descubrió que había varios cachorros muertos por el exceso de calor, situación que se agravará en las próximas fechas. Así, decomisó algunos cachorros de perro y otras especies y controló las cartillas de los expuestos.

A la acción de nuestra Asociación se sumó el apoyo de otros Grupos, como los "Reverdes" y la Confederación Ecológica Pacifista de Andalucía (CEPA), que



Foto ASANDA

colaboraron en el corte de tráfico en los accesos a la Plaza de la Alfalfa durante más de una hora, para pedir que se cumplieran las leyes de protección animal.

Casos vergonzosos

La situación de ilegalidad en la que se encuentra este mercadillo ha llegado a ser tan lamentable que se ha detectado la venta de animales de compañía sin cartilla y con menor edad de la permitida. Además, se comercia con artes de pesca y de caza prohibidas, así como águilas y cernícalos, que son especies protegidas. También se ofrecen animales de consumo sin control sanitario. Por si fuera poco, el 60% de los cachorros que se venden están enfermos, por lo que, si al Gobierno no le importa que sufran los animales, al menos debería de considerar el riesgo que conlleva para los humanos.

A pesar de que nuestra Asociación se ha entrevistado continuamente con Manuel García, responsable de seguridad ciudadana del Ayuntamiento, lo único que se ha obtenido ha sido la esporádica puesta en marcha de un servicio dominical de vigilancia del citado mercadillo por parte de la Policía Municipal.

ASANDA ha anunciado futuras protestas más contundentes si siguen sin aplicarse las Ordenanzas Municipales que regulan este tipo de mercadillos.

ASANDA PREGUNTA EN EL PARLAMENTO ANDALUZ

Luis Gilpérez Fraile, representante legal de ASANDA formuló el pasado 17 de mayo una pregunta al Consejero de Agricultura y Pesca, aprovechando que el nuevo Reglamento del Parlamento Andaluz permite a los ciudadanos presentar preguntas parlamentarias.

Dicha pregunta fue formulada en los siguientes términos: "¿Cuál es la razón para que después de más de siete años de haber entrado en vigor el Real Decreto 223/1988 sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos, éste aún no se haya aplicado en Andalucía, y ni siquiera se haya creado el registro de establecimientos a que hace referencia su artículo IV, y por lo tanto todos los centros no estatales de experimentación en Andalucía se encuentren en situación ilegal?".

El 26 de mayo se notificó a nuestra Asociación que Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodra y Manuel Fernández González, Diputados del grupo Parlamentario Socialista, han asumido la referida pregunta, y que por lo tanto, en breve, la voz de los animales se escuchará por primera vez en tan respetable cámara.

El 19 de junio ASANDA se reunió con responsables de la Consejería de Agricultura y Pesca para discutir acerca de esta problemática y sus posibles soluciones. Las autoridades se comprometieron a abrir, en el plazo de un mes, el registro de establecimientos de experimentación, con lo cual se cumplirá el Real Decreto.

ASANDA ESCRIBE A LA CONSEJERIA DE GOBERNACION

ASANDA remitió el pasado 2 de marzo de 1995 una carta a la Consejera de Gobernación. En ella expresaba su disconformidad por no ser reconocida como parte interesada en procedimientos orientados al cumplimiento de unos Estatutos aprobados por la propia Consejería.

Según la anterior Ley de Procedimiento Administrativo, las denuncias que ASANDA presentaba a la Consejería de Gobernación eran rechazadas por considerarnos meros "denunciantes" y no como parte interesada. Posteriormente, entró en vigor el nuevo Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que reconoce como "interesados" a quienes promueven los procedimientos como titulares de derechos o intereses legítimos.

No obstante, las denuncias que ha promovido ASANDA desde que la nueva Legislación entró en vigor, siguen siendo resueltas con el único fundamento jurídico de no reconocernos como parte interesada. Tras acudir al Defensor del Pueblo Andaluz y después de interponer contenciosos-administrativos contra dichas resoluciones, nuestra Asociación decidió escribir a la Consejería de Gobernación. Así se mantenía una actitud colaboradora con la Administración, poniendo en su conocimiento las infracciones que se pudieran probar y esperando de ésta una actitud consecuente.

Para demostrar la validez de esta denuncia, en el preámbulo de la carta se destacaba el espíritu colaboracionista de nuestra organización con las diferentes Administraciones Públicas. Asimismo, se insistía en el hecho de que todas las acciones que lleva a cabo ASANDA parten de una rigurosa comprobación, por lo que están siempre amparadas por el derecho y la razón. Ejemplo de esto son las dieciséis quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo Andaluz, todas las cuales han sido admitidas a trámite.

Contrariedad

Asimismo, a través de la misiva, ASANDA manifestó su descontento ante el hecho de que la Consejería ni

quiera comprobara si nuestros recursos son o no fundados.

La carta concluye rogando a la Excm. Consejera que reconozca el interés legítimo de nuestra Asociación a defender los derechos de los animales, pues ellos no tienen otra voz para defenderse que la que las personas podamos prestarles.

No transcribimos la contestación recibida porque nos recuerda a aquella sección del TBO que se titulaba "Diálogo para besugos", que siempre empezaba con un -¡Buenos días! / ¡Buenas Noches!-. Por supuesto no la hemos respondido porque no disponemos de tiempo para entrar en un diálogo entre besugos.

Recuadro obligatorio:

Es deber de todos los ciudadanos el denunciar cualquier acto ilegal de que se tenga noticia. Sin embargo, si dicho delito no afecta personalmente a la persona que lo denuncia, entonces la antigua ley le reconocía como un simple denunciante. Su actividad se agota en el acto de la denuncia. Sin embargo, cuando la persona que denuncia el hecho ha sido afectada personalmente por ese delito, entonces se convierte en parte interesada, por lo que puede recurrir a la vía administrativa.

Según la nueva legislación, ASANDA puede actuar como parte interesada, ya que se reconoce como tal a cualquier persona que tenga interés en que el delito se persiga, representando intereses legítimos.

LA UNION EUROPEA TOMARA MEDIDAS PARA EVITAR EL FRAUDE DE LOS GANADEROS DE RESES BRAVAS

Como continuación a la información que en su día os ofrecimos sobre el fraude que se está cometiendo, por parte de los ganaderos de reses bravas, al cobrar las subvenciones que la UE ofrece para las ganaderías de carne en cría extensiva, en enero de este año nos dirigimos a la Comisión de las Comunidades Europeas en los siguientes términos:

"Una vez más, como representantes de un colectivo de ciudadanos europeos, nos dirigimos a Uds. solicitándoles que ejerzan un estricto control sobre el destino de las subvenciones a España.

Si la Unión Europea nada puede hacer para abolir las corridas de toros, ese cruel espectáculo que a tantos

españoles nos avergüenza, tampoco debería permitir que fondos destinados a subvencionar las ganaderías de cría intensiva, terminen en manos de los ganaderos de reses bravas; ni que fondos destinados a dotar de infraestructura a zonas subdesarrolladas, terminen dedicándose a construir o remozar cosas taurinas. Y todo ello es algo que viene ocurriendo en este país.*

Con Fecha 28 de marzo hemos recibido respuesta de dicha comisión, de la que que entresacamos los aspectos más significativos:

"Muchas gracias por su carta de 10 de enero sobre las subvenciones a los ganaderos de reses bravas españoles.

La Comisión considera deplorables todos los tratamientos crueles que se infringen a los animales... No obstante, la utilización de animales en actividades recreativas no está regulada por la normativa comunitaria...

En la actualidad, el reglamento por el que se establece el régimen de primas no excluye específicamente del pago de éstas a los ganaderos que se dedican a la cría de toros de lidia... La Comisión propuso que en el segundo grupo de edad de la prima especial de vacuno sólo pudieran incluirse los novillos. Ello daría lugar a la exclusión automática de los toros de lidia de esta parte de la prima. Dado que el Consejo no adoptó esa propuesta, y que las primas no fueron concebidas para



Ilustración: Isabel Chion

este tipo de animal, los servicios de la Comisión están estudiando en la actualidad la posibilidad de proponer medidas que permitan excluir de esas primas a los animales que participan en corridas de toros..."

TU LABOR ES IMPRESCINDIBLE

Este verano, muchos animales pueden ser maltratados y ASANDA no podría denunciar todas las posibles

injusticias que en esta época suelen surgir. Por esta razón, es muy importante que nuestros socios nos ayuden a combatir todas estas circunstancias.

Como ejemplo de esta colaboración está un caso que recientemente hemos podido conocer. Se trata del catálogo de verano de la Editorial Planeta, en el que aparecía una fotografía de la cubierta de un libro. En ella podía verse a un hombre manipulando los huevos del nido de un ave. Considerando los posibles efectos negativos de esta ilustración en el numeroso público lector, un socio de ASANDA escribió a dicha Editorial para quejarse. Como respuesta, Planeta se ha comprometido a retirar de su próximo catálogo el citado libro.

Tu también puedes participar en estas pequeñas acciones para conseguir grandes objetivos.

SERVICIOS VETERINARIOS

El "Centro Médico Animal Albero", C/ Marqués de Paradas 3, Sevilla, Tfno.: 422 47 25, Tfno. urgencias 24 horas 908-605 950, ofrece descuentos en sus servicios veterinarios a quienes acrediten ser socios de ASANDA.

NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz) se ha sumado a los escasos ayuntamientos andaluces que disponen de ordenanza relativa a la defensa de los animales.

En este caso introduce algunos conceptos que son nuevos en relación al resto de ordenanzas que conocíamos. Por ejemplo, considera a las asociaciones legalmente constituidas de defensa animal, como asociaciones de utilidad pública, reconoce nuestro derecho a instar a la autoridad para intervenir en caso de incumplimientos y ordena a los agentes municipales prestar nos su colaboración y asistencia.

Sin embargo, no se escapa de reproducir esa excepcionalidad de los toros en sus prohibiciones de maltrato animal. Pero ya es algo que reconozca, al exceptuarlos, que a los toros se los maltrata en las corridas.

POR PRIMERA VEZ, LA ADMINISTRACION CUMPLE

Es lamentable tener que dar como excepción lo que debiera ser norma, pero después de varios cientos de actos administrativos promovidos por ASANDA, la

Administración ha cumplido su propio procedimiento administrativo en uno de ellos.

Se trata de una denuncia formulada ante la Delegación de Gobernación de Huelva contra el promotor de un festejo taurino celebrado en Cartaya por diversas infracciones con resultado de maltrato animal ilegal. Pues bien, como decíamos, por primera vez, sin necesidad de ninguna otra actuación por nuestra parte, hemos recibido, dentro del plazo reglamentario, copia del acuerdo de iniciación de expediente sancionador y concesión de plazo para alegaciones. Esto es verdaderamente inaudito. ¿Será una equivocación? ¿Será un nuevo talante administrativo? ¿Será que los estamos cansando con nuestra insistencia? ¿Será que hemos dado con un instructor no taurino?

RINCON ANIMALISTA EN "EL CORREO DE ANDALUCIA"

Nuestra compañera Marta Carrasco viene publicando una columna semanal dedicada a la problemática animal en El Correo de Andalucía. Cada viernes podéis leerla en las hojas del suplemento. Posiblemente es la primera vez en la historia reciente, que un diario mantiene una sección dedicada al animalismo. Si os gusta, os sugerimos que escribais al Director diciéndoselo (Ver pág. 8).

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ RECOMIENDA LA CLAUSURA DEL ZOO DE SAN JUAN

El Defensor del Pueblo Andaluz formuló una recomendación a la Alcaldía de San Juan de Aznalfarache para que se proceda al cierre y clausura del Zoo de dicha localidad, debido a las deplorables condiciones en las que se encuentra. Esta acción responde a las demandas de ASANDA sobre este aspecto.

Se comunicó esta disposición a nuestra Asociación a través de una carta en la que se expresan los puntos negativos del Zoo, observados durante la visita que el Defensor del Pueblo realizó a dicho lugar el día 10 de noviembre de 1994. Dichos aspectos se referían al estado de suciedad de algunas de las jaulas, al deterioro de las vallas perimetrales y de seguridad, a la enfer-

medad de uno de los felinos allí encerrados y a la realización de las tareas de alimentación de animales y de limpieza de jaulas por un único operario.

Ante esta situación, el Defensor del Pueblo pidió a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca la clausura del Centro hasta que cuente con la autorización pertinente. Mientras tanto, los animales allí encerrados deberán permanecer en centros o instituciones zoológicas hasta que este centro reúna las condiciones de emplazamiento adecuado, estricta higiene y estado sanitario normal, así como los medios técnicos y materiales necesarios y dotación suficiente de los medios de seguridad. Sólo entonces podría reabrir sus puertas.



Foto ASANDA

Autorización

Dos meses antes de que el Defensor del Pueblo recomendase el cierre del Zoo, la Consejería de Agricultura ya había extendido la correspondiente autorización por considerar que todo estaba en orden. Sin embargo, el Defensor del Pueblo ya se había "curado en salud", pues había establecido que en caso de que el referido permiso ya se hubiese concedido, se procedería a la revisión del acto administrativo por el que se hubiere admitido, ya que el núcleo zoológico no reúne las condiciones reglamentarias para su autorización y registro.

Finalmente, parece que va a ser la opinión de los ciudadanos, expresada en las urnas el pasado 28 de mayo, la que va a lograr el definitivo cierre del zoo.

"otros zoológicos"

ASANDA también ha denunciado a los zoológicos de Ayamonte, Isla Cristina y Cádiz por su situación ilegal, ya que carecen de los permisos correspondientes. Estas condiciones se traducen en el hecho de que los animales allí encerrados estén sufriendo situaciones insostenibles ante la mirada impasible de los visitantes.

HALLADOS EN HUELVA OCHO PERROS CON MALFORMACIONES POSIBLEMENTE DEBIDAS A LA RADIOACTIVIDAD

Ocho perros de entre cuatro y cinco meses con malformaciones óseas fueron encontrados en un vertedero de residuos sólidos urbanos anexo a las balsas fosfoyesos, en Huelva, el pasado 24 de mayo. El grupo ecologista Higia (Sociedad Onubense para la Defensa de la Calidad Ambiental) sospecha que puede deberse a la

radioactividad provocada por los residuos de uranio que vierte la empresa Fertiberia.

Higia presentó una denuncia ante el servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona), contra la empresa responsable de los vertidos y contra el Delegado de la Agencia del Medio Ambiente de Andalucía en Huelva (AMA).

La AMA negó la existencia de radioactividad en las balsas de fosfoyesos y alegó que las malformaciones en las patas delanteras y en el cráneo de los perros se debe al raquitismo. Higia explicó que esta no puede ser la causa de dichas deficiencias, ya que esta enfermedad sólo se da en animales poco alimentados y que viven alejados del sol. Los cachorros malformados eran alimentados por los trabajadores del vertedero de residuos y *vivían en el rayo del sol*.

Otros estudios

A pesar de la insistente negativa de la AMA, en dos informes hechos en años anteriores por dos empresas independientes entre sí se afirma la existencia de **radioactividad** en dicho lugar, en proporciones superiores a las dosis normales, debido al vertido de uranio por parte de la empresa Fertiberia. Además se ha detectado la presencia de gas radón-222, aunque la AMA se ha negado a estudiarlo.

El problema se solucionaría cubriendo con arcilla la zona afectada, aunque hasta ahora sólo se ha hecho en una pequeña parte de la misma. La empresa responsable no ha costeado esta operación, por lo que la reparación del daño de Fertiberia no la ha pagado la empresa, sino la población afectada.

A los más implicados en este problema, los perros, nadie les ha reparado el daño. Cuatro de ellos fueron capturados, analizados y recogidos por la Sociedad Protectora de Animales. Los cuatro restantes siguen expuestos a las radiaciones de la zona.

EN LA ENCRUCIJADA

Por el Prof. Jean-François Béguin

El 8 de noviembre último tuvo lugar en la Asamblea Nacional una reunión a iniciativa del Sr. François d'Harcourt, Diputado de Calvados.

Con esta ocasión, los representantes del comité científico Pro Anima han analizado el desarrollo de los métodos científicos de sustitución del animal de laboratorio en la investigación biomédica.

Como fue ya demostrado por el Congreso Internacional de Baltimore, los citados métodos son competitivos y fiables, sobre todo en toxicología; permiten el descubrimiento del poder de mutación, así pues cancerígeno probablemente, de una sustancia, y podrían intervenir en la prevención de los 165.000 nuevos casos de cáncer que aparecen cada año en Francia.

Estas técnicas, que se valen de la biología molecular, explotan los mecanismos vitales y ofrecen una posibilidad de diálogo con la célula.

Un fantástico campo de investigación se abre de esta manera a la biología moderna, relegando el "modelo animal" y sus procedimientos rutinarios.

Los hombres, desde hace algunos decenios, han tomado conciencia de que ciertas actividades, aunque aparentemente pacíficas, podrían ser perjudiciales para su salud e, incluso, amenazar a largo plazo a la especie humana.

El comité científico Pro Anima ha definido y comenzado a establecer una estrategia que permita el desblo-

queo de una situación que perjudica la salud pública.

Por su parte, la representación nacional y el gobierno deben asumir sus responsabilidades a fin de que los progresos de la ciencia sean puestos al servicio de la salud pública sin más demora.

Tres medidas podrían ser adoptadas inmediatamente:

- En el campo de la toxicología, presencia del Protocolo Alternativo Pro Anima en las homologaciones en curso. En efecto, muy pocos métodos de sustitución (es decir, ninguno) podrán ser ratificados antes de 1998 si se continúa con el modelo animal.
- Estudio de métodos sustitutivos del animal en la enseñanza secundaria y en la superior.
- Puesta a la disposición de medios apropiados para la investigación en el citado campo.

Los métodos in vitro progresan a pasos agigantados; para muchos científicos son ya desde hoy infinitamente superiores a los tests sobre animales.

Los citados métodos revelan que muchos productos



Foto ASANDA

"aptos para el consumo humano" según el test sobre animales son de hecho peligrosos, en particular por sus efectos a largo plazo.

De la revista "La lettre de Pro Anima" Paris, Abril 1995.

Texto traducido por Juan José Perales.

LA GENTE SE CANSA DE LA TORTURA

El pasado mes de mayo, el Ayuntamiento de Sevilla montó una plaza de carros para una corrida. A pesar de haber regalado 2.500 entradas, el "espectáculo" tan sólo fue presenciado por unos mil espectadores. La gente, como es de esperar, se queja de que tiren su dinero en espectáculos sangrientos que además afortunadamente interesan cada vez a menos gente.

SOLO QUEDAN CINCUENTA LOBOS EN SIERRA MORENA

La Asociación Rómulo y Remo denunció el hecho de que los pocos lobos que quedan en Sierra Morena están en peligro de extinción, por lo que exige medidas urgentes para evitar el aniquilamiento definitivo de esta especie.

En las sierras Norte de Sevilla, Norte de Huelva, el Parque Natural de Cazorla y el Parque Nacional de Doñana esta especie ha desaparecido definitivamente. La causa principal de este problema es la caza ilegal de los lobos que se produce en las fincas privadas en sus especies cinegéticas, es decir, jabalíes, gamos y ciervos.

La Asociación Rómulo y Remo ha iniciado una campaña para que la Administración intervenga más activamente en la defensa del lobo.



Dibujo: Blanco Navas

EL ARCA DE NOE Los toros de lidia no existen. Marta Carrasco*

El pasado año el Consejo de Europa solicitó un informe a la sección española sobre quienes eran los destinatarios directos de las subvenciones que Europa estaba dando a nuestro país en materia de ganado vacuno.

Habían llegado rumores al Consejo de que las subvenciones en este apartado estaban siendo recibidas por los ganaderos de toros de lidia, lo que motivó una grave protesta del Eurogrup y de otra serie de parlamentarios no conformes con este reparto.

La sección española hizo un informe (que está a disposición de quien lo quiera leer en los locales de ASANDA), en el que se dice que en España no hay ganaderías de toros de lidia, por lo que las mencionadas subvenciones no las reciben esas ganaderías, sino que existen ganaderías de toros de carne y cuando un toro sale bravo, no por negocio, sino por afición, se usa para la lidia.

Así las cosas, y como es solo por afición y no por negocio, espero que dejen de realizarse trágicos espectáculos taurinos en plazas portátiles, ya que como las reses son de carne y no de lidia, ello no perjudicará en modo alguno a los ganaderos de toros de lidia, porque estos ganaderos, según el informe, no existen.

Además, que son toros de carne lo reafirman los críticos taurinos, como por ejemplo, Manuel Molés, que en su programa del día 11 de junio en la Cadena SER, calificaba de trágico lo ocurrido en la Feria de San Isidro, y de que ya no hay toros, porque los animales buscan las tablas mostrando ampliamente su mansedumbre, es decir, que son toros de carne.

Otros críticos taurinos hablan de la mansedumbre de los animales, del poco trapío, de la poca bravura... etc., y yo me pregunto si estos ganaderos de toros de carne no se estarán confundiendo en su pasión por la fiesta y afición por la misma, y estén mandando toros de carne en demasía, cuando no han salido tantos animales bravos para la mal llamada fiesta nacional.

Si en este país se dice que confundimos la gimnasia con la magia, al menos lo que hay que tener es la claridad para decir las cosas, y llamar ganaderos de toros bravos o de lidia a los que lo son, y de toros de carne a los otros, y saber, a ciencia cierta quien recibe las ayudas de la Comunidad Europea.

Supongo que los españoles tenemos derecho a saber porqué los ganaderos de toros de lidia reciben una serie de ayudas, cuando el toro de lidia es un animal que se usa y se cría para una actividad para la que ni muchos españoles ni miles de europeos estamos de acuerdo. Y, sobre todo, que nuestros grupos parlamentarios en Europa, vigilen bien vigilado a quien se le dan los dineros.

No se puede enmascarar una subvención bajo el epígrafe que sea, hay que darla a cara descubierta.

Y, tampoco, se puede decir que prohibir la celebración en plazas como las portátiles perjudicaría a los ganaderos de vacuno de lidia porque ellos no existen, según la selección española del Consejo de Europa ¿o no?.

*Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (ASANDA)